

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19815 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1329/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Cooperativa de Servicios de Máquinas y Vehículos Industriales Cooperativa Valenciana, con C.I.F. F-97149298, y domicilio en Favara (Valencia), C/ Colón, núm. 28 entresuelo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110047914-1